

RESOLUCION EXENTA DE COMPRA N° 2010062

Santiago, 20 de Mayo de 2010

Vistos

Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 20.407, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que se le solicto a Loma Suave Restaurante Limitada, la adquisición de 20 almuerzos para la jornada regional con plataformas SFM, a realizarse el dia 26 de mayo del 2010, en ciudad de Talca.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : LOMA SUAVE RESTAURANTE LIMITADA

R.U.T.: 76,424,198

Dirección : 2 SUR 1659 LOCAL 1 TALCA

Fono : 0 Fax :

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	997 ALMUERZO	28	20.00	12122010010000	UN	20.00	2,352.94	0.0	47,059.00

Total : CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS m/l

Subtotal : 47,059.00  
I.V.A. : 8,941.00  
TOTAL : 56,000.00



CLAUDIA ZULETA PALMA  
Jefa Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0

Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl

Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)